



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: martes, 19 de Julio de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

### CREACIÓN DE UN ÓRGANO TERRITORIAL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA

**2428**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 24.bis de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha solicitado por los vecinos de Padilla de Hita la creación de un Órgano Territorial de gestión desconcentrada para la gestión de los servicios correspondientes a dicho núcleo de población.

Los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Hita, a 15 de julio de 2022. Alcalde-Presidente, José Ayuso Blas